

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2013-MDJCC-A

Aucayacu, 28 de enero de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 25 de enero del año 2013, bajo la presidencia de la señora alcaldesa Madelem Silvia Cloud Tapia y con el quórum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre la designación como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para integrar la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS, en razón de haber presentado la carta de renuncia el servidor Sr. Wilson Guevara Guerra, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades *La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;*

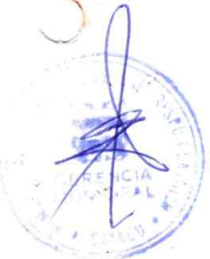
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-11-MDJCC-A., de fecha 01 de julio del año 2011, se designa al Sr. Wilson Guevara Guerra, identificado con D.N.I N° 22982437, como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para integrarse como miembro de la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS-Aucayacu;

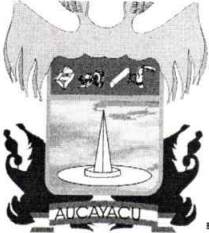
Que, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 25 de enero de 2013, se acepta la Renuncia del Sr. **WILSON GUEVARA GUERRA**, al cargo como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para integrarse como miembro de la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS-Aucayacu y se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 267-11-MDJCC-A de fecha 01 de julio del 2011; resolución por el cual ha sido designado;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de enero de 2013, se puso a Orden del el documento descrito en el visto y luego de haberse realizado el debate previo, el **Concejo Municipal** acordó con el **VOTO UNÁNIME**; Designar a partir de la fecha a la **REGIDORA AUREA TEÓFILA CAMPOS SOLÓRZANO**, como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para asumir el cargo de la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS-Aucayacu;

Que, el Artículo N° 20 inciso b) del Estatuto de las Asociaciones de la Comunidad Local de Administración de Salud - CLAS establece que el Gobierno Local cuya demarcación geopolítica ocupa en el ámbito asignado al CLAS, designa a un representante y lo acredita mediante resolución correspondiente;

De acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes y con la visaciones de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, y Secretaría General;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

Y en uso de las facultades conferidas en los Art. 39° y 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el **VOTO UNÁNIME** de sus miembros en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de enero de 2013 y con la dispensa de la aprobación del acta, se aprueba el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Regidora **AUREA TEÓFILA CAMPOS SOLÓRZANO**, como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para asumir el cargo de la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS-Aucayacu.

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR con las formalidades de ley, el presente acto administrativo a la parte interesada y a los órganos competentes de la Municipalidad, para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JOSÉ CRESPO Y CASTILLO"
AUCAYACU
Madelem S. Cloud Tapia
Abog. Madelem S. Cloud Tapia
ALCALDESA

